

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7520/14

Res. 86/15

ACTA N° 215, de fecha 10 de febrero de 2015.

VISTO: La solicitud de aprobación del Perfil del Referente de “Espacio de Inclusión Digital” (EID), presentada por la Dirección del Programa Gestión Humana;

CONSIDERANDO: I) que la presente solicitud se enmarca en el Convenio CETP-ANTEL, que lleva la finalidad de facilitar la inclusión digital en el uso de las TICs por parte de sectores vulnerables de la comunidad;

II) que actualmente dicho Convenio se desarrolla en las Escuelas Técnicas de Malvín Norte, de Flor de Maroñas, en el Polo Tecnológico Industrial del Cerro, Espacio Cultural Itinerante y en el departamento de Mercedes;

III) que dicha propuesta pretende garantizar un Perfil del Referente adecuado para la función social requerida;

IV) que dadas las razones expuestas, este Consejo entiende pertinente aprobar el Perfil propuesto del Referente de “Espacio de Inclusión Digital” (EID);

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el Perfil del Referente de “Espacio de Inclusión Digital” (EID) que se detalla a continuación:

PERFIL DEL REFERENTE EID

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Denominación:	Referente de EID
Escalafón:	H

II. OBJETIVO DEL CARGO

Generar un espacio pedagógico abierto que mediante la inclusión digital, sirva de puente entre las personas del entorno en que les toca actuar.

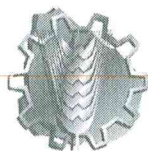
Incluyendo también a los jóvenes desertores del sistema educativo, para abrir una ventana de oportunidades mediante la construcción de un espacio de participación, que mejore su proyecto de vida con nuevas expectativas sociales y culturales.

III. RELACIONES

Depende de:	Dirección de Programa de Gestión Humana o de quien esta delegue.
Coordina con:	El articulador CETP-ANTEL y con otros actores intra y extra institucionales.

IV. TAREAS

- Contribuir a universalizar el acceso a las TIC en el país, facilitando el acercamiento a las mismas en particular a los segmentos menos favorecidos de la población objeto, teniendo en cuenta su situación personal, para que ésta no se convierta en un serio obstáculo a los aprendizajes.
- Incidir en la inclusión social y cultural con acciones más allá de la alfabetización digital, logrando que el impulso de la tecnología pueda generar el desarrollo personal.
- Fomentar que los conocimientos adquiridos se apliquen en situaciones prácticas.
- Abordar temas de interés para la comunidad local que constituyan desafíos en el mundo actual, como el desarrollo del ser, la producción e inserción cultural, la cohesión social, y la ocupación productiva.
- Hacer cumplir el Reglamento del Espacio.
- Orientar y apoyar la gestión institucional y aspectos específicos del desarrollo de los cursos de los centros.
- Constatar que las instalaciones y recursos materiales destinados al servicio se utilicen y conserven en forma adecuada, manteniendo actualizado el inventario.
- Informar en la región sobre los servicios que presta el EID y promover su participación en los mismos.
- Asistir a las reuniones a las que se le convoque y participar activamente en ellas con el fin de contribuir al mejoramiento del desarrollo de los EID, mediante la elaboración de proyectos locales.
- Comunicar oportunamente al articulador los asuntos relacionados con las incidencias que afecten el normal funcionamiento del mismo.
- Establecer y mantener relaciones interpersonales con base en la dignidad, respeto y



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

amabilidad con alumnos, familias, personal técnico, docente, así como las autoridades institucionales y público en general.

- Dictar cursos que impliquen reducción de la brecha digital, como son Operador PC y curso de manejo de tecnologías digitales (cámaras, videos, pizarra electrónica, etc.).
- Elaborar programas de cursos específicos y producción de material de apoyo a los mismos (manuales, repartidos, guías de trabajo).
- Realizar o colaborar en publicaciones periódicas en el portal Uruguay Sociedad de la Información de ANTEL (USI) y en la página Web de los Centros.
- Participar en los eventos nacionales de los EID.
- Participar en eventos y cursos de formación.

V. HABILIDADES

Habilidades Personales	Habilidades Interpersonales
- Adaptabilidad y flexibilidad - Responsabilidad y compromiso - Comportamiento ético en su función. - Orientación al resultado. - Persistencia para cumplir con sus funciones. - Creatividad e iniciativa para crear y proponer opciones de trabajo, plantear soluciones y resolver los problemas que se presenten en su desarrollo.	- Capacidad para trabajar en equipo. - Actitud colaborativa. - Buen relacionamiento - Capacidad de negociación - Facilidad para interactuar en redes.

VI. REQUISITOS PARA SU DESEMPEÑO

Conocimientos

Egresado de formación docente o estudiante avanzado.
Egresado o estudiante de las Licenciaturas: Sociología, Ciencias de la Educación, Trabajo Social, Tecnologías Digitales, Bibliotecología, Antropología
Egresado o estudiante de la Tecnicatura en Museología.
Tener acreditados conocimientos de Ofimática (Procesador de textos, Planilla de datos, Base de datos, Presentaciones, Correo Electrónico, etc.)
Manejo de medios y herramientas audiovisuales, comunicación y aprendizaje.

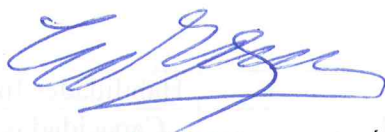
Valoración:

Experiencia de trabajo en los EID de UTU.
Experiencia en trabajo en Instituciones Culturales, Educativas o Sociales

Establecer que la renovación de las horas asignadas para dicha función, estará

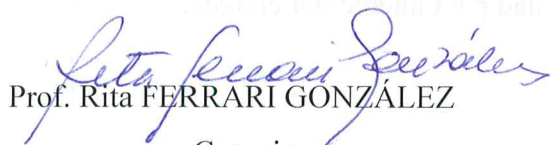
condicionada a contar con informe favorable del desempeño del Referente.

2) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la Dirección del Programa de Gestión Humana. Cumplido, siga al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la Página Web y al Programa de Gestión Humana (Departamento Selección y Promoción - Secciones Aspiraciones y Concursos). Hecho, archívese.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



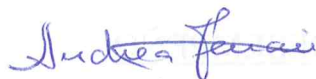
Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ

Consejera



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Dra. Esc. Andrea FERRARI CAETANO

Pro-Secretaria

NC/kc

